



DECRETO N° 1793

CHIGUAYANTE, 19 NOV. 2010

VISTOS : Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 145/2010 de fecha 18 de octubre de 2010; Acuerdo N° 89-36-2010 de fecha 04 de noviembre de 2010 del Concejo Municipal de Chiguayante que aprueba la adjudicación de la propuesta pública N° 72/2010 "Construcción Sede Junta de Vecinos Villa La Pradera 2" al oferente Sr. Luis Acevedo Cornejo y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1.- Acéptase la oferta y Adjudicase el Llamado de la propuesta pública N° 72/2010 "Construcción Sede Junta de Vecinos Villa La Pradera 2" al oferente Sr. Luis Acevedo Cornejo por un monto de \$34.838.000.- impuestos incluidos y un plazo de ejecución de 60 días corridos.

2.- Impútase el monto de la propuesta antes mencionada a la cuenta: N° 31.02.004 "Obras Civiles" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANERO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/JLZ/JSB

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Sr. Henry Guzmán Lincolao (ITO)
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal
- Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 10:30
FIRMA: p. 10/11/10